

Guía de Autoevaluación

Para establecimientos que atienden o
realizan cirugía mayor ambulatoria



**Gobierno de
Nuevo León**

**Secretaría
de Salud**

**Subsecretaría
de Regulación y
Fomento Sanitario**

Introducción

Proteger la salud de la población de manera eficaz contra riesgos sanitarios, exposiciones a factores ambientales y laborales, así como la ocurrencia de emergencias sanitarias, mediante acciones de fomento, control y regulación de establecimientos, productos, bienes y servicios e insumos para la salud, es nuestra Misión.

El desarrollo de tecnologías y nuevos materiales en la fabricación de equipos para la atención médica, ha logrado avances importantes, ello ha determinado la producción y disponibilidad de mobiliario, equipos e instrumentos con mejores estándares de calidad y seguridad para el paciente, usuarios y personal de los establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios; por esta razón la seguridad y calidad en estos establecimientos son cruciales para garantizar resultados.

Es compromiso de todos, disminuir los riesgos sanitarios, para ello ponemos a disposición de los prestadores de servicios esta herramienta con los requisitos mínimos de documentación legal y técnica, acreditaciones académicas, características e infraestructura necesaria instalada, equipamiento, mobiliario, instrumental entre otros.

Importancia de la Guía

La salud de la población es importante a la hora de la prestación de servicios ambulatorios, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y las buenas prácticas son acciones que en conjunto previenen y reducen riesgos sanitarios.

Esta guía es importante para los establecimientos para la atención médica que proporcionan servicios a pacientes ambulatorios ya que al hacer el ejercicio de auto-evaluación podrán:

- Identificar posibles anomalías y deficiencias sanitarias.
- Evitar riesgos innecesarios a los pacientes.
- Prestar un servicio con estándares sanitarios.
- Proyectar una imagen profesional y de confianza hacia sus pacientes.
- Evitar la aplicación de medidas de seguridad y sanciones administrativas.

El dar seguimiento a esta guía creará una cultura de prevención y de mejor decisión.

Haga su auto-evaluación señalando con una X en el recuadro de evaluación que corresponda **SI** o **NO** de acuerdo a lo que se especifica en cada reactivo. El cumplimiento de las disposiciones sanitarias se verá reflejado en las respuestas **SI** o **NO**, señaladas en color **VERDE**, cuando algunas de las respuestas coincidan con el **SI** o **NO** señaladas en color **ROJO**, estaría en algún incumplimiento que podría derivarse en posibles sanciones.

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA		Evaluación	
1	El establecimiento cuenta con Licencia Sanitaria para Actos Quirúrgicos o de Cirugía Mayor Ambulatoria y se encuentra en lugar visible	SI	NO
2	El establecimiento cuenta con Licencia Sanitaria para Farmacia (en caso de manejar medicamentos controlados) y se encuentra en lugar visible	SI	NO
3	El establecimiento cuenta con Aviso de Responsable Sanitario del: Hospital, Ambulancia y en su caso de Farmacia	SI	NO
4	Se cuenta con convenio con establecimientos de atención médica de mayor capacidad resolutoria, en los que se especifican compromisos y responsabilidades, para asegurar la continuidad de la atención médica requerida del paciente	SI	NO
5	En caso de ampliación, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento del establecimiento, cuenta con permiso sanitario de construcción	SI	NO
6	El establecimiento cuenta con servicio propio de ambulancias, precisar el tipo de ambulancias (Traslado, Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas o de Cuidados Intensivos) y cantidad de ambulancias con las que cuenta el establecimiento. En su caso se cuenta con convenio con otro establecimiento o se cuenta con servicios subrogados de ambulancias que asegura la disponibilidad las 24 horas del día	SI	NO
II. Control y mantenimiento			
7	Dentro del Manual de Procedimientos, se cuenta con el procedimiento para determinar las características, frecuencias de aseo y limpieza de áreas y mobiliario	SI	NO
8	Se realiza limpieza y desinfección de camas, cada vez que se desocupan.	SI	NO
9	Cuenta con registros o bitácoras de limpieza y desinfección de las instalaciones, equipos y transportes	SI	NO
10	El personal está capacitado en el uso del equipo médico de los servicios y cuenta con evidencia documental en su archivo o expediente	SI	NO
11	Cuenta con un programa para el control y erradicación de fauna nociva	SI	NO
12	Se cuenta con programa, registro o bitácora sobre el mantenimiento y calibración de los equipos	SI	NO
III. Documentación del personal de la salud y archivo clínico			
13	El establecimiento cuenta con registros (archivo) de la documentación de los profesionales de la salud (profesional, técnico y auxiliar de las disciplinas para la salud) actualizado y completo	SI	NO
	El personal médico cuenta con recetario médico impreso e incluye en forma completa: Nombre del Médico,		

14	Institución que expide el Título, Número de Cédula Profesional, Domicilio del establecimiento, Fecha de expedición, y en su caso, Número de Cédula de especialidad	SI	NO
15	Se cuenta con expedientes clínicos completos, ordenados e incluyen identificación, historia clínica, notas de evolución, nota de interconsulta, en su caso y con carta de consentimiento informado, debidamente requisitado y se conserva al menos cinco años	SI	NO
16	Se cuenta con el estado físico I a II de la clasificación ASA; valoración preanestésica y de la especialidad que sea necesaria; y programación previa de la cirugía, de los usuarios candidatos a la realización de la cirugía.	SI	NO
IV. Medicamentos e insumos			
17	Los medicamentos e insumos que se encuentran en el establecimiento: tienen fecha de caducidad vigente, cuentan con registro sanitario, se almacenan de acuerdo a las indicaciones del fabricante, en caso establecimientos privados, éste no cuenta con medicamentos del Sector Salud Público.	SI	NO
18	El establecimiento cuenta con libros de control de psicotrópicos y estupefacientes; así como de recetarios, autorizados por la autoridad sanitaria correspondiente.	SI	NO
19	En caso de manejar medicamentos controlados el establecimiento cuenta con mobiliario para la guarda y custodia de estos medicamentos	SI	NO
20	El establecimiento cuenta con la dotación oportuna y necesaria de medicamentos e insumos requeridos para su operatividad	SI	NO
21	Cuenta con un programa de control de temperatura y humedad para el área de almacenamiento de medicamentos	SI	NO
V. Lavado de manos			
22	En el establecimiento se cuenta con jabón antiséptico líquido, agua potable y toallas desechables para el lavado de manos	SI	NO
23	El personal de salud lleva a cabo el lavado de manos antes y después de revisar a cada paciente y/o en cada procedimiento	SI	NO

VI. Unidad quirúrgica			
24	Las salas de operaciones cuentan con acceso controlado para el personal de salud y de pacientes de otras áreas del establecimiento, con las siguientes características: zonas de transferencia que garanticen la asepsia, áreas delimitadas (blanca, gris), acabados sanitarios, tomas fijas de gases medicinales y el equipamiento que marca la normatividad vigente aplicable	SI	NO
25	En la comunicación de los vestidores y sanitarios de personal hacia el pasillo de circulación blanca, cuenta con un área de transferencia que permite mantener las condiciones de asepsia y ambiente estéril	SI	NO
26	En el pasillo de circulación blanca existe un lavabo para que el personal médico realice el lavado y asepsia prequirúrgica	SI	NO
27	La unidad quirúrgica tiene curvas sanitarias en los ángulos formados entre los muros y de éstos con el piso; así como materiales que favorezcan el aseo de esta área, y las paredes deben estar recubiertas de material de fácil limpieza que no tengan ranuras, orificios o poros, donde se pueda acumular polvo, cuenta con una zona de transferencia para el ingreso y egreso de pacientes	SI	NO
28	La(s) sala(s) de operaciones de la unidad quirúrgica cuenta con un sistema de ventilación artificial donde el aire sea inyectado en la parte superior y extraído en la parte inferior de la sala, con capacidad de llevar acabo de 20 a 25 cambios de volumen de aire filtrado por hora.	SI	NO
29	La(s) sala(s) de operación(es) de la unidad cuenta(n) con instalaciones fijas para suministrar oxígeno, óxido nitroso y aire, a partir de una central de gases, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
30	La(s) sala(s) de operaciones de la unidad cuenta(n) con dispositivos de succión de líquidos y secreciones con instalaciones fijas especiales o sistemas portátiles en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
31	31. La(s) sala(s) de operación(es) de la unidad quirúrgica cuenta(n) con el siguiente mobiliario y equipo, en adecuadas condiciones de funcionamiento: asiento, asiento giratorio con respaldo, brazo giratorio o su equivalente tecnológico, mesa riñón, mesa transportadora de material, mesa carro anestesiólogo, mesa quirúrgica, mesa Mayo con charola, portacubeta rodable, portalebrillo doble, riel portavenoclisis, equipo básico para anestesia, aspirador de succión regulable, unidad electroquirúrgica, estetoscopio, esfigmomanómetro, negatoscopio, reloj con segundero, lámpara para emergencias portátil, lámpara doble para cirugía, monitor de signos vitales: electrocardiograma, presión arterial no invasivo, temperatura, oxímetro.	SI	NO

32	32. La unidad quirúrgica cuenta con: cuarto séptico accesible a la recuperación postanestésica; locales para guardar equipo, ropa limpia y utilería de aseo; una mesa alta con tarja para hacer el lavado de los materiales e instrumental reutilizable, un área de recuperación y en ésta se encuentran el área de trabajo de enfermería y anestesiología	SI	NO
33	La central de enfermeras de la unidad quirúrgica (recuperación post-anestésica) cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, asiento carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo (con agua potable), mesa Mayo con charola, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes y baño de artesa (en el área pediátrica), carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos y desfibrilador con monitor, caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, portavenoclisis, termómetro, torundero, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
34	El área de recuperación postanestésica cuenta con: equipo para aspiración controlada, con sistemas fijos o portátiles, así como tomas de oxígeno, de aire comprimido, y monitor de signos vitales, área específica para el estacionamiento de camillas, carro camilla para recuperación, elementos divisorios de material antibacteriano, riel portavenoclisis, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
35	El personal egresa desde el área gris hacia el área negra	SI	NO
VII. Central de Esterilización y Equipos (CEyE)			
36	La CEyE cuenta con: una ventanilla de comunicación hacia el pasillo blanco, que comunica a la(s) sala(s) de operación(es), para la entrega material estéril, una ventanilla que la comunica con la circulación negra para la recepción de material prelavado y la entrega de material estéril a otros servicios del establecimiento.	SI	NO
37	a CEyE cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: anaqueles para paquetes esterilizados, para de paquetes pre-esterilización, mueble para la guarda de insumos, mesa alta con tarja, mesa para preparación de paquetes, esterilizador y por lo menos una autoclave que se encuentra instalada de tal manera que para darle servicio de mantenimiento no se ingrese al local de CEyE	SI	NO
38	La Sub CEyE cuenta con anaqueles para guardar material estéril	SI	NO
VIII. Central de gases y planta de energía eléctrica			

39	Dispone de central de gases exclusiva para el suministro seguro e ininterrumpido de gases medicinales, la cual: está ubicada en una zona específica, cuenta con todas las facilidades para la carga y descarga de los contenedores, cuenta con todas las características de seguridad en sus instalaciones	SI	NO															
40	Los cilindros únicamente se almacenan en la central de gases, todos los cilindros se encuentran fijos a la infraestructura	SI	NO															
41	Cuentan con Planta de Energía Eléctrica, conectada a un sistema de emergencia.	SI	NO															
IX. Agua																		
42	El establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento, cisterna o tinaco para almacenamiento, de agua potable, de acuerdo a la capacidad de atención	SI	NO															
43	Se cuenta con procedimiento, programa y registros de monitoreo de cloro residual en las diferentes áreas del establecimiento	SI	NO															
44	Se realizó determinación de cloro residual en los siguientes puntos (al menos cuatro puntos incluyendo la cisterna o deposito, a la salida de la misma y en otros puntos de la red de distribución interna)	SI	NO															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de muestra</th> <th>Localización del punto de muestreo</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Número de muestra	Localización del punto de muestreo	Resultado												
Número de muestra	Localización del punto de muestreo			Resultado														
45	Se realiza limpieza y mantenimiento a las cisternas por lo menos una vez al año	SI	NO															
X. Residuos peligrosos biológico infecciosos (RPBI)																		
46	Se cuenta con contrato con empresa recolectora de R.P.B.I. vigente, así como de los manifiestos de recolección	SI	NO															
47	En las áreas del establecimiento se separan y envasan los residuos peligrosos biológico infecciosos, de acuerdo con sus características físicas y biológicas infecciosas, sin mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o peligrosos	SI	NO															
48	Cuenta con almacén temporal para el manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos, separado de las diferentes áreas del establecimiento, se encuentra techado, cuenta con señalamientos o letreros alusivos a la naturaleza de los residuos, con acceso controlado y sin riesgos de inundación e ingreso de animales	SI	NO															

49	En el establecimiento se cuenta con programa de contingencias en caso de derrames, fugas o accidentes durante el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos	SI	NO
OBSERVACIONES GENERALES			

Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley Estatal de Salud.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
- ACUERDO de Coordinación que, para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio del 2016).

Si tienes dudas comunícate al Centro Integral de Servicios

Tel. 8181307020

cis.ventanilla@saludnl.gob.mx

Av. Chapultepec N° 1836, Colonia Jardín Español, CP. 64820, Monterrey,
Nuevo León